

pueblo no debía, no, encerrar en el estrecho recinto de sus teatros, ni en las estrofas de sus poetas la predicación sublime de su evangelio civilizador. Debió llegar, y llegó el día en que la tragedia se convirtió en sistema filosófico, en que la estrofa se trocó en doctrina, en que el corazón del poeta se transformó en tema popular del filósofo, del moralista y aun del jurisconsulto; en que por las severas lecciones de Sócrates consumó la revolución moral más inmensa que se conoce en la historia de los siglos, la revolución que engendró á Platón y á Aristóteles, y después á Zenón y á los estoicos, y después á Cicerón que debían dar al cristianismo su filosofía, sus doctrinas morales, su lógica, su sentido social y jurídico. Sí, la escuela estoica, fiel depositaria y heredera de toda esa lenta y no interrumpida labor humanitaria de poetas, trágicos, filósofos y novelistas, proclamó sin reserva la igualdad de todos los hombres, la moralidad de la existencia, los destinos ultrasensibles del sér humano, el *supremo bien* como fin último de la vida humana, haciendo consistir ese *supremo bien* en la virtud, y predicando, enseñando y practicando todas las virtudes que más tarde incorporó en su teología el cristianismo; la resignación, la fortaleza, la piedad, el amor á nuestros semejantes, el trabajo, el desprecio de los bienes de este mundo, la serenidad en las adversidades, y la *caridad*, concepto y palabra de origen griego y que ni equivalente tiene en el idioma hebreo del pueblo de Judea.

110. Y esta filosofía de todas las virtudes no la deriva el estoico de concepción ninguna metafísica; la crea y la difunde con el solo sentimiento de la dignidad humana, con la conciencia de la nobleza del sér humano, es, como dice Michelet, *el solo individuo*

recogido en sí mismo, apoyado en sí mismo, no pidiendo nada á los Dioses, no acusándolos tampoco, ni dignándose siquiera negarlos. (1) Es que la personalidad humana se destaca libre y responsable en el seno de la historia y al través del lento desenvolvimiento de las ideas y de las instituciones; es que el estoico ha sentido que el hombre es una unidad moral por sí é independiente de toda ley humana, de toda combinación política y de toda teoría filosófica; es que teniendo una fuerte conciencia de esta personalidad, de esta unidad moral del hombre, ha puesto á la humanidad en posesión de ese sentimiento, lo ha infiltrado en sus venas, lo ha derramado en todas sus ideas, preparando así las grandes revoluciones filosóficas, religiosas y sociales que tendrán como bandera la dignidad y libertad humanas.

111. Es irreparable la pérdida de numerosos escritos de los apóstoles del estoicismo, desde el periodo que medió entre el Sócrates griego hasta el romano Cicerón; pero éste en su *República*, en sus *Leyes*, en sus *Deberes*, en sus *Dioses*, (2) ha recogido las enseñanzas de la escuela estoica, continuadas por Marco Aurelio y Séneca y los jurisconsultos romanos, y ha sido como el fideicomisario de la historia que recibió el precioso depósito de esas enseñanzas para transmitir las al cristianismo, para entregarlas á los grandes theólogos, fundadores de la doctrina cristiana, á los Agustinos, á los Lactancios, á los Justinos,

(1) "Le noyau c'est l'individu sous la forme du stoicisme, ramassé en soi, appuyé sur soi, ne demandant rien aux Dieux, ne les accusant point, ne daignant pas même les nier," *Introduction à l'Histoire Universelle*.

(2) *De Republica, De Legibus, De officiis, De natura Deorum*.

á los Irineos, á los mártires de la nueva Iglesia. (1)

112. «La naturaleza (exclama Cicerón, condenando las enseñanzas estoicas) (2) la *naturaleza* es la que

(1) Fueron los Padres de la Iglesia los que salvaron las obras de Platon, Aristóteles y Ciceron de la excomunión pagana lanzada contra esos escritos por católico-paganos de aquellos tiempos. Los sacerdotes paganos quemaron los ejemplares de esas obras; pero no fué el Emperador Diocleciano, como vulgarmente se cree, el que decretó oficialmente su destrucción. Vease sobre esto á Ernesto Havet, *Le christianisme et ses origines*, t. 4.º pág. 490, donde explica el pasaje relativo del historiador Arnobio y varios de Suetonio, libro 3.º.

(2) Ciceron combate á los estoicos como filósofos; pero la verdad es que todas sus doctrinas, razonamientos y *sentimientos morales* son puramente estoicos. «En ninguna parte, dice un comentador del tratado *De Legibus*, se muestra más la oposición entre las doctrinas estoicas admitidas por Ciceron y las de las otras escuelas. ¿Qué debe entenderse por el *supremo bien*? He aquí el problema que planteó la filosofía griega, (es decir, la conciencia humana en el momento en que entró en posesión de sí misma). En otros términos: ¿qué es lo que el hombre debe buscar antes que toda otra cosa; cuál es el móvil de las determinaciones *morales*, ó bien, en fin, cuál es su *ley*? El placer, contestaban Aristipo y Epicuro; la ausencia del dolor, según Jerónimo de Rhodas; el goce de las cosas naturales, según Carneades; la semejanza con Dios, según Platon: el goce de la vida bajo la disciplina de la virtud, según Aristóteles; la santidad, si damos crédito á Zenon y Chrisipo... Los estoicos afirmaban que el supremo bien consiste en conformarse á la naturaleza; ahora bien, Ciceron observa que en el fondo la diferencia es débil y reside enteramente en las palabras; pero lo que Cicerón no ha observado, es que la equivocación está toda en la palabra *naturaleza* (como todavía hoy). Según Aristóteles, es preciso vivir *según la naturaleza*, esto es, obedecer las inclinaciones naturales, sometiéndolas sin embargo á una *ley* que es la virtud. Según los estoicos, es preciso conformarse á la *naturaleza*, esto es á la *virtud*, porque la naturaleza de un sér es su *ley*; ahora bien, la ley del hombre es la *razón*, la *recta* razón (*recta ratio*); y la aplicación de la razón á la conducta es indistintamente sabidu-

ha creado por la justicia la fraternidad y la igualdad humanas; la naturaleza, cuyos arranques para el bien son frecuentemente ahogados por la corrupción de las costumbres, es la que ha inspirado al poeta Ennio aquella estrofa inmortal, *soy hombre, y nada humano, ni el más abyecto esclavo, es extraño á mí*; la naturaleza, que habiendo concedido á todos los hombres la inteligencia, los ha hecho capaces de la recta

ría ó virtud, advirtiéndole que la sabiduría es más bien una ciencia y la virtud una práctica. Así, los dos sistemas reconocen igualmente una *ley persistente, independiente, absoluta*, y en este punto se confunden. Y de esto se sigue que aceptar y sostener que lo justo existe por sí mismo, que está en la naturaleza, que hay un derecho natural, que lo recto es loable y deseable en sí mismo, que la virtud no es sino la naturaleza perfecta, que la naturaleza es una ley, que la ley es la razón; sostener todo esto, es sostener una misma idéntica doctrina, es traducir en frases diversas un mismo é idéntico pensamiento. Tal es el pensamiento fundamental de todo el Libro 1.º de las Leyes de Cicerón, y para desenvolvérlo ha tomado sus pruebas y sus argumentos de los mismos estoicos á quienes combate y de quienes se burla en sus escritos, pero á los que se ve obligado á recurrir siempre que quiere elevar y dar solidez á la moral. Los estoicos son en efecto los filósofos de la antigüedad que mejor han desenvuelto el principio mismo del *deber*. Hay una relación esencial (decían) entre la razón, ley del hombre, y la razón suprema ó la *verdad*, ley de la razón; la una es imagen de la otra. Bien que hayan negado las ideas innatas de Platon, no por eso han reconocido menos esas nociones elementales, esos hechos primitivos del entendimiento que Cicerón llama *inteligencias comenzadas* y que comunican á las verdades que ellas revelan inmediatamente la certidumbre que se adhiere al sentimiento de la existencia misma (una especie de *imperativo categórico* de Kant). Ahora bien, la razón suprema, la verdad no es distinta de la voluntad divina, es Dios mismo, según el sentido de estas bellas palabras atribuidas á Orfeo: *Hay un Dios y la verdad es coeterna á Dios*. De aquí se sigue que hay semejanza entre el hombre y Dios, puesto que la razón es esencialmente la misma en

razón; la naturaleza es la que por medio de esa recta razón los ha hecho capaces del mismo derecho é iguales ante la justicia natural; la naturaleza, que condenó ya por la voz de Sócrates al primero que separó lo útil de lo justo. Ella la que nos ha dotado y exornado con todos los presentes de los Dioses; la que ha dictado una regla común de conducta para todos los hombres; la que nos ha unido por los vínculos de la benevolencia, de la fraternidad y del derecho....(1)

Dios y en el hombre, y si la razón es la misma, la ley es la misma, y la virtud que no es sino la observancia de esta ley, es la misma. Y como la ley de un ser es su naturaleza y la razón es la ley del hombre, se sigue que la virtud no es sino la conformidad de las acciones á la naturaleza, no es sino la naturaleza perfeccionada en sí, esto es, la naturaleza referida á sí misma. Si hay, pues, entre Dios y el hombre comunidad de razón, de ley, de virtud, de naturaleza, hay también no solo semejanza, sino vínculo, sino parentesco, sino amistad, y aun al decir de Séneca: *el hombre de bien no difiere de Dios sino por la duración*. Y así la perfectibilidad humana tiene por tipo la perfectibilidad divina, y en este sentido puede decirse que el sabio es Dios. La sabiduría es Dios, la razón es la reina de las cosas creadas é increadas; la virtud consiste en conformarse á la naturaleza (racional); tales son las principales máximas que la ignorancia ó la mala fé han desfigurado, y que no por eso dejarán de ser la eterna gloria del Pórtico. Para el que las comprende en su verdadero sentido, ellas no contienen nada de impiedad ni de inmoralidad; ellas no envuelven sino verdades que el cristianismo ha predicado después sobre toda la tierra, y que han alimentado los sistemas filosóficos hasta nuestros días. Vendrán más tarde la historia, la psicología, la crítica á cavar las bases ideológicas de esa moral; pero es el arranque más elevado de la conciencia humana para dignificar al hombre y para afirmar la igualdad y fraternidad de todos los humanos bajo esa ley de la razón, de la naturaleza racional."

(1) Sequitur igitur ad participandum alium ab alis comunicandumque inter omnes, *justos* natura nos esse factos (atque hoc

113. Y esta doctrina fecundísima, relativa á la existencia de un *derecho natural* común á todos los hombres, que debía causar una revolución profunda en el derecho romano, esto es, en el derecho universal de todos los pueblos progresistas; esta doctrina formulada, predicada, popularizada y desarrollada en todos sus pormenores por la escuela estoica, no es una doctrina aislada, sin vida, sin amor, sin influencia en las costumbres y en las leyes; no, Cicerón acude á ella en los más solemnes debates del foro, y la proclama repetidas veces en las más fundamentales de sus obras jurídicas y filosóficas. *Est igitur* (exclama en la oración pro Milone IV) *hæc iudices, non scripta, sed nata lex; quam non didiscimus, accepimus, legimus; verum ex natura ipsa arripuimus hausimus, expresimus; ad quam non docti, sed facti, non instituti, sed imbuti semus.* Y en el tratado de Legibus Lib. II. *Hanc igitur video sapientissimi majorum fuisse sententiam, legem neque hominum ingeniiis excogitam, nec scitum aliquod esse populorum, sed æternum quiddam quod universum mundum rege-*

in omni hac disputatione sic intelligi volo, quod dicam naturam esse); *termen esse corruptelam mal consuetudinis, ut ab ea tamquam igniculli extinguantur a natura dati, exorianturque et confirmantur vitia contraria. Quod si, quo modo est natura, sic iudice homines humani ut ait poeta, nihil a se alienum putarent, coleretur jus que ab omnibus. Quibus enim ratio á natura nata est, iisdem etiam recta ratio data est; ergo est lex, quæ est recta ratio in juvendo aut vetando; si lex, jus quoque: ad omnibus ratio, jus igitur datum est omnibus. Recteque Socrates execrari eum solebat qui primus utilitatem á natura sejunxisse.... dico, primum, quasi muneribu. Deorum nos esse instructos et ornaetos; secundo, autem, unam esse hominum inter ipsos vivendi parem comunemque rationem; deinde omnes inter se naturali quidam indulgentia et benevolentia, tunc etiam societate juris contineri...."*

ret, imperandique, prohibendique sapientia. Ita principem legem illam et ultimam, mentem esse dicebant, omnia ratione aut cogentis, aut vetantis Dei; ex qua illa lex quam Dii humani generi dederunt, recte est laudata. Est enim ratio, mensque sapientis, ad jubendum et ad deterrendum idonea. . . . Non tunc denique incipit lex, cum scripta est; sed tunc cum orta est.

✎ Orta autem simul est cum Mente Divina. **✎** Neque enim esse mens divina sine ratione potest; ne ratio divina non hanc vim in rectis parvisque sanciendo habere. . . . Quamobrem lex vera atque principes, apta ad juvendum et ad vetandum ratio est recta summi Jovis. Y por último en la *República* III cap. XXII, citado por Lactancio, sintetizando los diversos conceptos de esa ley natural, exclama con elegancia inimitable: «*Est quidem vera lex recta ratio, natura congruens, diffusa in omnes, constans, sempiterna, quæ vocat ad officium juvendo, vetendo a fraude deterreat. Huic legi nec abrogari fas est, neque derogari ex hac aliquid licet; nec erit aliæ lex Roma, alia Athenis, alia nunc, alia posthoc; sed omnes gentes et omni tempore una lex et sempiterna et immutabilis continebit, unusque erit communis, ✎ Deus; ✎ ille legis hujus inventor, disceptator, lator.*» (1)

(1) Hay, pues, ¡oh jueces! hay una ley no escrita, sino innata en la conciencia; una ley que no hemos aprendido en las escuelas, ni recibido de nuestros padres, ni estudiado en los libros, sino que nos ha sido inspirada por la misma naturaleza; ella es la que nos la ha dictado, la que la ha grabado en el alma humana; no hemos necesitado aprenderla, pues nuestras creencias, nuestros sentimientos, nuestra organización están hechos para obedecerla. . . . “Conozco, pues, y sé muy bien por la doctrina de los sabios (estoicos) que esta ley (la natural) no ha sido inventada por los hombres, ni es la arbitraria expresión de la voluntad de los pueblos, sino

114. Después de estos conceptos de altísima elevación moral y metafísica y que apenas reflejan en lacónica y pálida frase el trabajo profundo, el apostolado secular, la disciplina severa y las incontables obras maestras de la escuela estoica, puede preguntarse con toda imparcialidad ¿qué nuevo contingente de luz trajeron, que desconocidos horizontes descu-

algo eterno que rige y gobierna al universo entero, por la sabiduría de lo que ordena y de lo que prohíbe. Y por esto esos sabios han enseñado que esta primera y última ley no es otra cosa que la *razón eterna y soberana de Dios*, gobernando toda la naturaleza con mandatos de infinita sabiduría; y que de esa ley eterna se deriva la ley divina dada á los hombres para su gobierno y dirección; ley que puede comprender y conocer la razón ilustrada de los sabios. . . . No creamos, pues, que la ley comienza á existir cuando está escrita, sino que existe desde que ha nacido y ha nacido *ab eterno*, porque es coetánea de la Divinidad, pues no puede existir la Divinidad sin la razón, ni la razón divina puede existir sin ser la regla y la sanción del bien y del mal. En consecuencia, la verdadera y primera ley es la *recta razón*, la razón divina de Júpiter supremo. . . . “Hay una ley verdadera, la recta razón conforme á la naturaleza, inmutable, eterna, que atrae á los hombres hacia el bien por sus premios y los aparta del mal por el castigo; pero ya que ordene, ya que prohíba, no se dirige vanamente á los buenos, ni impunemente conmina á los malvados. Esta ley no puede ser nulificada por las leyes humanas, ni derogada en ninguno de sus preceptos, ni menos abrogada totalmente, ya sea por el pueblo, por el Senado ó por autoridad alguna. Ella no necesita ser interpretada ó explicada; ella no es una en Roma, otra en Atenas, una hoy y otra en el futuro siglo; sino que es una ley única, eterna, inmutable, que rige á la vez en todos los pueblos y en todas las edades. *El universo entero* está sometido á un solo Soberano, á un solo Rey Supremo, á un *Dios* omnipotente que ha concebido, meditado y sancionado esta ley; y por esto desconocerla es renegar de la naturaleza humana, abdicar su personalidad y sufrir los más crueles castigos, aunque pudiese el transgresor escapar á los suplicios decretados por los hombres.”

brieron, qué doctrina, qué concepto nuevo y elevado, qué alto principio metafísico no formulado por la escuela estoica produjeron en la filosofía, en la moral, en el derecho, el trabajo científico y literario de los santos Padres, (1) el de los escolásticos, el de los theólo-

(1) Para que se forme una idea exacta del proceso ó desenvolvimiento de la filosofía griega, hasta llegar á las escuelas dominantes al aparecer el cristianismo, la estoica, la platónica, la epicurea y la aristotélica, creemos conveniente dar una noticia cronológica de los principales filósofos (en cuanto lo permiten las últimas investigaciones históricas) y una rápida ojeada de las doctrinas de esas varias escuelas.

Años
anteriores
á J. C.

580. Thales, de edad de 58 años trazó en Grecia los fundamentos de la filosofía y fundó una secta llamada jónica, porque él era de Jonia.
570. Anaxamandro, discípulo de Thales y más joven, descubrió en la Olimpiada 58 la oblicuidad del Zodiaco.
558. Anaximenes, discípulo de Anaximandro, y á quien se atribuye la invención del gnomon.
546. Xenofanes, jefe de la escuela llamada eleática, porque sus principales sectarios eran de Elea.
535. Pytágoras, el primero que tomó el nombre de filósofo y cuya secta fué llamada itálica, porque enseñaba en Crotona bajo el reinado de Tarquino el Soberbio.
521. Alemeón de Cretora, discípulo de Pytágoras.
511. Eráclito de Efeso, fundador de una secta que no floreció mucho y que no era sino un desmembramiento de la itálica. Se dice que fueron sus maestros Xenofanes y un Pytagórico.
510. Parménides, discípulo de Xenofenes. Atheneo critica y con justicia á Platón, de considerar á Parménides como contemporáneo de Sócrates. Esto sería cierto según el cálculo de Pere Peteau que coloca á Parménides en la 90^a Olimpiada; pero este sabio se ha guiado aparentemente según las antiguas ediciones de Laercio, que designa la Olimpiada 99^a en vez de la 69^a.

gos y canonistas durante diez siglos? En el siglo XII

491. Diógenes de Apolonia, discípulo de Anaximenes.
478. Anaxagorás, discípulo de Anaximenes, que fué el primero que enseñó filosofía en Athenas, pues hasta entonces los sucesores de Thales se encontraban solamente en Jonia.
466. Zenón de Elea, discípulo é hijo adoptivo de Parmenides y á quien Aristóteles atribuye la invención de la dialéctica.
451. Leucipo, discípulo de Zenon de Elea.
436. Empédocles, de la secta itálica, nacido el año 110 de la era filosófica. Se sabe que fué discípulo de Pytágoras, pero no hay concordancia en la cronología. Enrique Dodwel en su *De Ætate Pythagoræ* pretende que el maestro de este filósofo haya sido otro Pytágoras discípulo del primero.
422. Sócrates, discípulo de Arquelaos que lo había sido de Anaxagoras, nació hácia el año 114 de la era filosófica y murió hácia el fin del año 183, según puede deducirse de la comedia de Aristóphanes *Las Nubes*.
414. Demócrito, discípulo de Leucipo, que nació el año 123 de la era filosófica y que se cree vivió más de cien años.
414. Diágoras el ateo, cuya cabeza fué puesta á precio por los atenienses.
411. Protágoras, discípulo de Demócrito, y que según Laercio floreció en la 74^a Olimpiada, lo que hace florecer al discípulo antes que al maestro.
399. Xenofonte; el gran biógrafo ó expositor de las doctrinas de Sócrates antes que Platon y que no pudo asistir á la muerte de Sócrates por haber seguido al ejército del joven Cyro. Murió en Corynto el año 228 de la era filosófica.
396. Aristippo de Cyrena, discípulo de Sócrates y que fundó una secta particular que lleva su nombre,
391. Anthísthenes, discípulo de Sócrates y fundador de la Escuela cynica que fué absorbida en la de los estoicos.
381. Platón, el más ilustre de los discípulos de Sócrates que nació el año 155 y murió en el de 236 de la era filosófica, habiéndose afiliado á Sócrates á la edad de 20 años, de manera que asistió á sus lecciones durante ocho años. Como Platón enseñaba sus doctrinas en un lugar llamado *Academia*, sus discípulos recibieron el nombre de académicos.